

## INFORME DE GESTIÓN

### CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE RAFAEL URIBE

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:**
**NÚMERO Y FECHA  
DEL REGLAMENTO INTERNO:**

El reglamento fue aprobado, para la instancia local, el día 25 de junio del 2021 por los sectores parte del Decreto 121 del 2012 y por las, los niños que conforman el Consejo Consultivo Local de Rafael Uribe Uribe de Niños, Niñas y Adolescentes.

**NORMAS:**

Decreto 121 de 2012: por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Delegada alcaldía local	P	25 junio 2021					1
2. Gobierno									
3. Hacienda									
4. Desarrollo Económico									
5. Educación									
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Gestora Territorial	I	25 junio 2021					1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Gestor local	S	25 junio 2021					1
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Gestora Territorial	I	25 junio 2021					1
9. Ambiente									
10. Movilidad									
11. Hábitat	Secretaria	Gestor local	I	25 junio					1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.



Firmado Electrónicamente con A2Sign  
 Acuerdo: 20211014:151324325497-8838309  
 2021-10-14T15:15:33-05:00 - Pagina 1 de 12

Anexo 2: Informe de gestión

	Distrital de Hábitat			2021					
12. IDPAC									
13. IDIPRON									
14. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente Sistema Nacional de Bienestar Familia	I	25 junio 2021					1
15. IDPYBA									
16. Integración Social									



Firmado Electrónicamente con A2Sign  
 Aprobado: 2021-10-14 15:32:43 - 68683829  
 2021-10-14T15:15:33-05:00 - Pagina 2 de 12



**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS  
/ SESIONES ORDINARIAS  
PROGRAMADAS: 2/4**

Anexo 2: Informe de gestión

**SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS: 0/0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

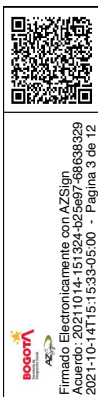
Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No \_\_\_\_\_

Reglamento interno: Sí \_\_\_\_\_ No X

Actas con sus anexos: Sí \_\_\_\_\_ No X

Informe de gestión: Sí \_\_\_\_\_ No X




FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	25 junio 2021					Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	25 junio 2021					Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	25 junio 2021					Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	25 junio 2021					Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	25 junio 2021					Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	25 junio 2021					No
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						No aplica


Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.



 Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acrónimo: 20211014151324325497-88638298  
2021-10-14T15:15:33-05:00 - Pagina 4 de 12





 Firmado Electrónicamente con A2Sign  
 Acuerdo: 20211014-151324325467-88638299  
 2021-10-14T15:15:33-05:00 - Pagina 5 de 12

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>Dadas las condiciones de Emergencia Sanitaria aún contemplada durante el año 2021 se realiza la primera sesión CCLONNA de la localidad de Rafael Uribe de manera virtual.</p> <p>Expuesto lo anterior, para esta segunda sesión dentro de la agenda propuesta y aprobada se llevaron a cabo los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum.</li> <li>2. Presentación de niños, niñas y adolescentes y llamado a lista de entidades.</li> <li>3. Instalación del consejo consultivo.</li> <li>4. Socializar acuerdos del CCLONNA</li> <li>5. Socialización de las propuestas.</li> <li>6. Dialogo, respuesta, compromisos anteriores y su cumplimiento de la alcaldía y entidades ante la iniciativa.</li> <li>7. Seguimiento de compromisos.</li> <li>8. Juego “Pescando la Pregunta”</li> <li>9. Compromisos y cierre.</li> <li>10. Posteriormente, se realiza la verificación de la asistencia de las entidades de acuerdo al Decreto 121 de 2012, contando con la participación de todas las entidades excepto secretaria de Hábitat.</li> </ol>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>En el marco de la II sesión CCLONNA que se ha llevado a cabo en este 2021, se ha estimado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 del 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia, la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas en el Consejo Consultivo, se presentará el análisis por cada una de ellas conforme la primera sesión realizada en este segundo trimestre del año 2021:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá:</i> Se realiza Comité Técnico con respecto a esta función, el Consejo Consultivo de Chapinero ha trabajado sobre el <del>Regio</del> de la Instancia como fundamento para su correcto funcionamiento y explicación e interiorización de la política pública.</li> <li>b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales:</i> se realiza proceso de difusión de la instancia a través de la identificación de actores locales y se extiende invitación de los semilleros formativos GVPI. Además, en articulación con la alcaldía local se realiza</li> </ol>

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.




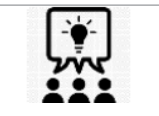

 Firmado Electrónicamente con A2Sign  
 Acuerdo: 20211014-151324325467-88638329  
 2021-10-14T15:15:33-05:00 - Pagina 6 de 12

convocatoria a través de las redes sociales, logrando la vinculación de 16 niños, niñas y adolescentes para la vigencia 2021-2022. Se constituyen dos semilleros formativos, los días jueves y sábado. Durante este trimestre se abordaron las temáticas: que es el CCLONNA (decreto 121/2012), rol del consejero, entornos de la participación, derechos de la infancia, acuerdos de convivencia. Este proceso formativo ha brindado herramientas para la comprensión de la instancia, el empoderamiento de los y las consejeras como la identificación de problemáticas, que permiten fortalecer su propuesta Parques por el derecho al juego, promoviendo espacio de participación y liderazgo, que permita enriquecer el rol de cada uno de los asistentes.

- c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* En este espacio, los y las consejeras dieron a conocer sus percepciones en relación a las problemáticas identificadas en los componentes: Recuperando espacios: todos a cuidar el parque, actividades en los parques: Súper recreación, restauración de piezas: manos a la obra.
- d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades:* en esta II sesión CCLONNA los y las consejeras estuvieron motivados a liderar un punto de la agenda de la sesión, enfocada en la propuesta guardianes del parque, lo que permitió ver empoderamiento frente a su postura, sus necesidades y soluciones. Así mismo, se fortalecieron características comunicativas, como manejo del interlocutor, promover la participación de cada uno de los asistentes y respetar la palabra y el punto de vista del otro
- e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común:* los y las consejeras definieron y socializaron las acciones de mejora en el II CCLONNA, logrando proponer las siguientes iniciativas: a. Parques por el derecho a juego: consiste en acciones de mantenimiento, embellecimiento y apropiación del espacio público a través de la movilización de la comunidad para el cuidado del territorio como el fomento del derecho al juego. b. iniciativa medio ambiental: parte del reconocimiento del territorio para la generación de identidad, una propuesta de aprendizaje vivencial para la implementación de las 3R, como resultado implementar campañas que movilicen a la comunidad en el cuidado de los entornos. C. iniciativa de protección animal: haciendo uso de herramientas audiovisuales y redes sociales se propone campañas de sensibilización para promover el cuidado responsable de mascotas, prevenir el uso de la pólvora, abandono como la promoción de adopción. d. Estrategia de comunicación: proponen contar con distintivos para los y las consejeras, visibilidad de las

	<p>acciones lideradas a través de las redes y microsito de la alcaldía local. e. Convivencia familiar: consiste en fomentar el tiempo en familia para la sana convivencia y brindar herramientas para la prevención del abuso y ciber acoso mediante el uso de la literatura, foros y uso de redes. Todas esta iniciativa serán retomadas por los sectores, según sea su competencia, en las mesas técnicas durante el segundo trimestre, de tal forma que se logre concretar el plan de acción de la vigencia 2021-2022 del CCLONNA.</p>
--	---

### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
25/06/2021		<p>Con las problemáticas socializadas en esta sesión, los consejeros y consejeras priorizan la intervención y mejoramiento de los parques de la localidad, desde la visibilización de las problemáticas identificadas</p> <p><b>Síntesis:</b> Recuperar los parques Palermo sur, Quiroga sur, La Marquesa y El Rosal por medio de una intervención y mejoramiento del espacio público</p>	Se hará seguimiento en el III CCLONNA
25/06/2021		<p>Articular las iniciativas de los y las consejeras con la alcaldía local y sus dependencias con el fin de que estas se conozcan en la localidad y cuenten con el debido agendamiento, apoyo y programación de actividades</p> <p><b>Síntesis</b> Visibilizar las iniciativas del CCLONNA dentro de las entidades con el fin de que éstas se articulen a las agendas locales.</p> <p><b>Síntesis:</b> recorrido territorial para la apropiación del territorio por los y las consejeras.</p>	

**Firma de quien preside la instancia:**  
**Nombre:** Claudia Ximena Carrillo Santos  
**Cargo:** Alcalde Local de Rafael Uribe  
**Entidad:** Alcaldía Local de Rafael Uribe


**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**  
**Nombre:** Gloria Cerquera Aragón  
**Cargo:** Subdirectora Local de Rafael Uribe  
**Entidad:** Secretaria Distrital de Integración Social




**Nombre:** Laura Daniela Guerrero Arias  
**Cargo:** Profesional Oficina de Participación  
**Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.




 Firmado Electrónicamente con A256in  
 Aprobado: 2021-10-14 15:32:43 - 5497-88638309  
 2021-10-14T15:15:33-05:00 - Pagina 7 de 12



 Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Aprobado: 2021-10-14 15:32:43 - 54677683838298  
2021-10-14 15:33:05:00 - Pagina 8 de 12

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Rafael Uribe:


Meyer Rodríguez – SDIS.  
Referente de Participación Infantil y Movilización Social.  
Revisó: Lady Viviana Mateus Quintero.  
Líder de gestores de la política pública.  
Aprobó: Luis Hernando Parra Nope.  
Subdirector para la Infancia.





Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acordado: 2021-10-14T15:33:05-05:00 - 68638209  
2021-10-14T15:33:05:00 - Pagina 9 de 12



 Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acrédito: 20211014151324325497-88383829  
2021-10-14T15:15:33-05:00 - Pagina 10 de 12

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

II\_Informe\_Gestión\_ CCLONNA Rafael Uribe Uribe

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20211014-151324-b25e97-68638329

Creación:2021-10-14 15:13:24

Estado:Finalizado

Finalización:2021-10-14 15:15:32



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-10-14-151324-b25e97-68638329  
2021-10-14 15:15:33:05:00 - Pagina 11 de 12





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-1014-151324-b25e97-68638329  
2021-10-14 15:15:33-05:00 - Pagina 12 de 12

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

II\_Informe\_Gestión\_ CCLONNA Rafael Uribe Uribe

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211014-151324-b25e97-68638329

Creación: 2021-10-14 15:13:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-10-14 15:15:32



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-14 15:13:25 Lec.: 2021-10-14 15:15:26 Res.: 2021-10-14 15:15:32 IP Res.: 186.168.245.45